



Grupo Municipal Adelante Sevilla

Libro 19	Nº. 68	
SALIDA		

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.

En la Junta de Gobierno local del 4 de marzo del año en curso, se aprobó en el Punto 14 "Iniciar de oficio la recuperación de la vivienda sita en C/ Bernardo de Toro nº 6, primero izquierda", en su punto primero y acordándose en el punto segundo, Iniciar expediente para la extinción del documento que legitima la ocupación de la vivienda sita en c/ Bernardo de Toro nº 6, primero izqda., a D. J.R.A., habilitando un trámite de audiencia de acuerdo con el art. 82 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para que en un plazo de quince días, puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, con carácter previo a la adopción en su caso de los acuerdos correspondientes.

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Se ha revertido la vivienda a Patrimonio Municipal?
- En caso afirmativo, ¿cuándo?, indique fecha y número de expediente.
- En caso negativo, ¿qué trámites quedan por finalizar?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz Adjunto

V⁰B⁰: Susana Serrano Gómez-Landero Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	ghAZJ6dTW2oQRceQu12UTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	03/12/2019 13:28:27
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ghAZJ6dTW2oQRceQu12UTA==		

